GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6254773

MINISTERIO DELINTERIOR OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DELINTERIO EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DELINTERIO DE RESIDENTE

VALUENTO DE PROPERTO DE RESIDENTE

23 MAR 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44556

23 MAR 2016 RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44556

TOTALMENTE TRAMITADO DE RESIDENTE

AND DE RESID

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 526.655 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Calito BERGER de nacionalidad HAITIANA.
- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Saguridad Pública

MIVIANA GONZALEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/ace [301]11/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo